

Las tesis impresas novohispanas,
un patrimonio tradicional
“Cuando las tesis no eran lo que ahora son”

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA
HÉCTOR GUILLERMO ALFARO LÓPEZ
*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,
UNAM, México*

INTRODUCCIÓN

Sin duda nuestra Universidad cuenta con el pasado más antiguo y de mayor riqueza de América por lo que hace falta tener presentes los diversos momentos que conforman su historia. La Universidad Nacional Autónoma de México tiene su origen en la Real Universidad fundada por Carlos V el 21 de septiembre de 1551, y cuya ceremonia de fundación fue en enero de 1553; posteriormente el 3 de junio de ese año comenzaron las lecciones con la cátedra de retórica de Francisco Cervantes de Salazar. Fue la primera universidad del continente que abrió sus cursos y poco a poco se convirtió en la universidad más importante del Nuevo Mundo por sus contribuciones académicas, para lo cual se vio favorecida por el ambiente cultural y tecnológico que se vivía en México, pues se disponía de una imprenta desde 1539. De hecho fue la primera Universidad fuera de Europa que utilizó la imprenta para apoyar sus actividades, pues en el siglo XVI no sólo se imprimieron los textos de sus maestros sino también documentos conocidos como “tesis”, lo que se siguió haciendo durante los tres siglos del Virreinato.

Nuestra actual universidad mantiene aún usos y costumbres que vienen de esos siglos novohispanos. Tradiciones heredadas de esos

tiempos son los requisitos y los procesos para obtener un grado: la tesis y el examen; el orden que deben ocupar los maestros en el examen; el juramento; el festejo, etcétera. O acaso ¿no debemos presentar una tesis para optar por un título o grado y defenderla, en un examen público en este siglo XXI? y el cargo que ocupan los maestros en el examen ¿no es por orden de antigüedad?; hacemos también un juramento, aunque ahora no juramos que creemos en la purísima concepción de María, y ¿no celebramos la obtención de un grado con una comida o cena e invitamos a los sinodales y a los amigos? Afortunadamente ya no nos exigen la "pureza de sangre"... pero si de estudios. Mucho es lo que aún tenemos de herencia de esa universidad virreinal.

Esta ponencia se ocupará de una de esas tradiciones, de esos documentos llamados "tesis" de la época novohispana y que, como veremos, "no eran lo que ahora son" (H. Mussachio).

Lo que por otra parte nos conduce a replantearnos el sentido de lo que es una tradición. Mucho se habla de la tradición o de las tradiciones de una comunidad, una sociedad o una nación, como si se tratara de un hecho natural que no requiere mayores explicaciones, por lo que se constata que existen, se da cuenta de ellas y, sin más, se pasa a otra cosa. Además la minimización o marginación que se ha llegado a hacer de este tema se debe también a que se lo asocia con el conservadurismo; esto es, con actitudes y situaciones retardatarias absortas en un pasado inmovilizado. Cuando en realidad la tradición tiene una significación profunda y comprenderla clarifica aspectos sobre el orden histórico y la organización social que un grupo lleva a cabo en relación consigo mismo. En el discernimiento de eso que es una tradición entran en consideración múltiples disciplinas de conocimiento como la misma complejidad del fenómeno lo requiere. Historiadores, sociólogos, antropólogos, y otros científicos afines han puesto recientemente énfasis en su estudio al darse cuenta de la necesidad de interaccionar mutuamente para clarificar la problemática que presenta la tradición. En lo que toca al tema que en esta investigación nos ocupa —las tesis impresas novohispanas— queda de manifiesto que se trata de un patrimonio tradicional con un carácter muy específico. Pero no basta con señalar esta particularidad, sino que es conveniente clarificar su función en cuanto patrimonio que se sustenta en una tradición,

ya que ello nos permitirá comprender su importancia y también la dinámica histórica y social que se daba en torno a ellas. Todo lo cual nos dice mucho acerca de las fuerzas y tensiones que en ese momento configuraban el orden virreinal. De ahí que uno de los ejes vertebradores de ésta investigación se sustente en el concepto de tradición.

Ésta es una parte del estudio de más largo alcance que estamos realizando sobre las tesis universitarias en México, que va del siglo XVI al siglo XXI, porque es una tradición que pudiera estar a punto de desaparecer.

LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS, LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD Y SUS “TESIS”.

Hoy, a cerca de ocho siglos que hicieran su aparición las universidades en Europa, prácticamente todos los países del mundo actual cuentan al menos con una universidad. La universidad europea de entonces organizó la transmisión del conocimiento y reguló las formas en que esos saberes debían comunicarse. Reconoció y documentó los varios niveles con que el estudiante debería culminar su formación. Esos niveles siguen siendo los mismos que otorgan las universidades contemporáneas: licenciado, maestro y doctor (el de bachiller que antes se otorgaba, ha sido incluido hoy en el nivel preuniversitario).

Los requisitos para la obtención de grados han cambiado, pero algunos de ellos se conservan, como es el caso del examen final. Lo que no existía en las universidades medievales es el trámite moderno de acompañar al examen final con la presentación de un escrito sobre el tema previamente seleccionado.

Ni la palabra tesis, ni el escrito se utilizaron durante la Edad Media. La aparición de las tesis parece coincidir con el uso de la imprenta y esto significará la invención de una tradición que llega incluso hasta nuestros días: este singular documento impreso que es la tesis y que en cuanto tal se va a constituir en un patrimonio documental.

El notable historiador inglés Eric Hobsbawm ha hecho acuciosas investigaciones sobre lo que él denomina como la *tradición inventada*, la cual define así:

La <<tradición inventada>> implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado. (Hobsbawm, p. 8).

Es importante subrayar de tal definición los elementos que implican una normatividad simbólica o ritual que a su vez se sustenta en la repetición, y que eso es lo que establece una continuidad con el pasado. Esta apelación a la historia por parte de una tradición, como en este caso inventada, permite encontrar, o más exactamente, estatuir un ámbito de estabilidad para estructurar partes de la vida social, que de lo contrario se desarticularían debido a los cada vez más acelerados cambios que impone el mundo moderno. El propio Hobsbawm establece las diferencias que existen entre una tradición inventada y una tradición antigua o genuina:

Se puede observar una diferencia importante entre las prácticas antiguas y las inventadas. Las primeras eran específicas y relacionaban fuertemente los lazos sociales, las segundas tendían a ser poco específicas y vagas, como la naturaleza de los valores, los derechos y las obligaciones de la pertenencia al grupo que inculcaban: <<patriotismo>>, <<lealtad>>, <<deber>>, <<jugar el juego>>, <<el espíritu de la escuela>> y demás. (Hobsbawm, p. 17).

Cabe señalar que el objeto de interés por parte de este historiador inglés son las tradiciones inventadas que comenzaron a proliferar con el advenimiento de la modernidad, puesto que son ellas en buena medida las que dan razón de la conformación de las instituciones características de esta época histórica. Ahora bien, las tesis novohispanas encuadran muy bien dentro de las señaladas tradiciones inventadas, estatuidas precisamente en los albores del mundo moderno. No es gratuito que sean incluso producto de uno de los logros mayores y más definitorio de la modernidad; ni más ni menos que la imprenta.

Para comprender cómo se van a constituir las tesis en una tradición inventada, enfoquemos primero sus características particulares.

Saltan algunos aspectos necesarios e interesantes de recordar sobre la fundación de la Real Universidad porque están relacionados con el tema que estamos tratando, por ejemplo: los estatutos y los grados que otorgaba la universidad; y los requisitos necesarios para obtenerlos, y las hojas o pliegos sueltos impresos a los que se ha llamado “tesis”, nombre que no corresponde a lo que actualmente denominamos como tal. (Verger, p.15). Aquellos impresos eran anuncios o invitaciones a los actos universitarios que debían ser públicos y en los que se informaba acerca del contenido del tema que el estudiante iba a defender, el nombre del maestro que lo presidiría y el lugar y la hora en que se llevaría a cabo. Este requisito la Real Universidad lo heredó de la universidad de Salamanca cuyos estatutos siguió, especialmente durante su primer siglo de vida. La universidad mexicana tuvo que adaptar las normas salmantinas a su vida académica porque las condiciones económicas, sociales y culturales respondían a otra realidad.

Como la Real Universidad fue una fundación exclusivamente monárquica durante el siglo XVI, los funcionarios que se encargaron de adecuar las normas de la academia mexicana en ese siglo fueron, en representación del rey, el virrey, la audiencia y los visitadores; y sólo después ya participaron los religiosos. Los estatutos que trataron de regular la vida de la Real Universidad fueron, además de los salmantinos, los de Farfán (1580) los de Moya de Contreras (1586), el proyecto de Estatutos del marqués de Cerralvo de 1626, y los estatutos y constituciones de Juan de Palafox y Mendoza publicados en 1668; y en una segunda edición, en 1775, éstos fueron los de mayor influencia durante el periodo colonial. Estas normas son importantes porque señalan las prácticas y los requisitos que debían seguirse para obtener un grado, que es lo que aquí interesa.



1668

Puede hacerse hincapié en que la Universidad, tal como la establecieron los españoles en el Virreinato de la Nueva España (y en los demás territorios de América donde posteriormente se instaló) continúa siguiendo el modelo que prevaleció durante siglos en Europa. Se trataba, pues, de una institución que con todo y ser un organismo claramente occidental, se establecía en un territorio que jamás había conocido algo semejante, por lo que los españoles tuvieron que hacer un arduo trabajo de adaptación de tal institución a las condiciones que ofrecía esa nueva realidad. Para ello usaron un instrumento que con el tiempo habría de demostrar su inmenso poder de construcción cultural en distintas latitudes, y también de asimilación cultural para distintos pueblos diferentes a los europeos: la imprenta. Ella ayudará a que la Universidad novohispana se desarrolle como un puntal de reconfiguración cultural en las sociedades que en ese momento se estaban constituyendo en el virreinato a través de la impresión de libros y también de las tesis. Esto explicará en buena medida por qué se inventó la tradición de las tesis; éstas permitirán la cohesión del gremio universitario y establecerán una continuidad histórica con el pasado educativo de la Universidad.

Así el gremio universitario adquiría una identidad que le daba presencia distintiva en la sociedad novohispana. Esa legitimación

quedaba avalada por la tesis, la cual es el impreso por definición más propiamente universitario, y que, cabe señalarlo, sufrió una serie de transformaciones a lo largo del periodo virreinal, que indicaban los cambios que esa misma sociedad y la institución universitaria iban sufriendo a lo largo de los siglos. La tesis fue así constituyéndose como una tradición que resistía los cambios que se daban en el mundo, pero a su vez ella misma fue denotando cambios en su concepción. Estas transformaciones la llevaron desde la humilde y simple hoja impresa que era, hasta la elaborada y extensa tesis que conocemos actualmente, pasando por la retórica de un barroquismo que buscaba mostrarle los oropeles de la institución universitaria a la sociedad novohispana. En suma, la tesis, en cuanto tradición inventada, le daba cohesión al gremio universitario a partir de un grupo de prácticas o reglas académicas aceptadas por los integrantes de tal gremio, y que estaban recubiertas por un simbolismo o ritual cuya repetición implicaba la continuidad con el pasado universitario. Así se iba configurando una normatividad de comportamiento basada en su repetición. Y todo ello servía como ejemplo de unidad para la institución frente a la sociedad virreinal.

ASPECTOS EDUCATIVOS Y GRADOS.

Existían en la Universidad tres facultades mayores, las de Teología, Cánones y de Leyes; una menor, de Artes y la facultad de Medicina. Se otorgaban el grado menor de bachiller y los grados mayores de licenciado, maestro y doctor. Estos dos últimos eran en principio designaciones equivalentes, pero más tarde sí se marcó una diferencia entre ellas y se usó maestro para artes y teología, y doctor para cánones, leyes y medicina. Sin embargo los estudiantes novohispanos de teología prefirieron usar el grado de doctor y no el de maestro, como se comprueba en las tesis impresas.

La universidad se inició con ocho o diez cátedras, pero hacia mediados del siglo XVII contaba ya con 23, incluyendo dos de las lenguas mexicanas: náhuatl y otomí, y al finalizar el siglo XVIII se impartía un total del 28.

El método habitual de enseñanza era la *lectio*, o explicación de un texto, de allí el nombre de lectores que también se daba a los catedráticos porque básicamente leían los textos señalados por el plan de estudios seguidos de comentarios. Los catedráticos eran designados por el virrey, la audiencia y el claustro; y eran casi siempre frailes dominicos o agustinos, pero igualmente hubo muchos seglares.

La lengua en que se estudiaba, se leía, se escribía y se dialogaba en el medio académico era el latín, aunque también se usó el castellano.

Los estudiantes debían, como durante la Edad media, *legere, repetere et disputare*, es decir debían aplicarse a un sistema de estudio basado en memorizar los mismos textos que se venían utilizando desde el siglo XIII. En ocasiones los catedráticos eminentes redactaban sus propios textos, como fue el caso de fray Alonso de la Veracruz y de Francisco Cervantes de Salazar en el siglo XVI, y de José Ignacio Bartolache en el siglo XVIII.

Los estudiantes tenían que cumplir con actos académicos privados y públicos para llegar a obtener un determinado grado; para los actos públicos era necesario “fijar las proposiciones que habían de discutirse en los actos públicos” (Jiménez Rueda, 19).

Entre los actos obligatorios estaba el ejercicio solemne de repetición, que consistía en exponer y sustentar un punto de la especialidad del candidato y contestar a las objeciones de maestros y doctores, demostrando con ello que era apto para la enseñanza, y venía después el examen de grado (Jiménez Rueda, 27). Los ejercicios o actos públicos impresos generalmente llevaban adjunta un acta muy semejante a las que se asientan hoy en día.

Para obtener el grado de licenciado era necesario tener el grado de bachiller, el cual se obtenía tras estar varios años en un periodo llamado *pasantía*, que lo capacitaba para la docencia mediante ejercicios de lectura pública. Para presentarse a los otros actos previos y al examen de licenciatura, los requisitos eran los de mayor exigencia y los más difíciles de toda la carrera universitaria, tenían que defender públicamente de tres a seis *conclusio* o *assertios*. Para los estudiantes de teología que deseaban titularse de licenciados era obligatorio defender unas discusiones llamadas *quodlibetos*, que consistían en la explicación de doce cuestiones, seis con argumentos y seis sin ellos,

relativas a textos de la Sagrada Escritura, esto está señalado en los estatutos.



Quodlibeto

Respecto al grado de doctor o maestro no se necesitaba más requisito que estar graduado de licenciado, y luego se defendía generalmente sólo una *conclusio* en un acto público y solemne. Se trataba de un complemento formal del grado de licenciado, representaba el reconocimiento honorífico de la plena capacitación académica y docente y tenía un alto valor social, político y de promoción.

En resumen, era necesario defender en actos públicos una serie de ejercicios obligatorios llamados actos menores, como *repetitio*, *reelectio* y *quodlibetos*, que tenían que presentarse para obtener después los grados mayores y, en éstos, defender las *conclusio* o *assertio*.

Para terminar con los requisitos, “la información de legitimidad y limpieza de sangre”, como se la llamaba más comúnmente en la documentación universitaria, era presentada por el candidato a doctor después de solicitarle de manera formal al rector que iniciara los trámites correspondientes para obtener los grados mayores.

Para el siglo XVIII, el sentido de pedir este tipo de información había cambiado, pues ya no se trataba tanto de controlar la pureza española,

sino más bien de una tradición que convalidaba socialmente al gremio universitario (Aguirre Salvador, 54);

así pues, la educación constituía para los jóvenes un nuevo tipo de nobleza (*Cf.* Rubial, p. 31). Los Estatutos de Palafox sí requerían esa legitimidad.

Como se puntualizó en la definición que da Hobsbawm sobre la tradición inventada, una de sus características distintivas es la de que ésta tiene una naturaleza simbólica o ritual; en el caso de las tesis novohispanas esto es manifiesto puesto que la tesis constituía la formalización de todo el proceso de formación universitaria de quienes ingresaban a tal institución, quienes tenían que pasar por todo lo arriba descrito. Todo ese trayecto estaba recubierto por una serie de simbolismos que codificaban y le daban realce a la educación, y esto quedaba plasmado en el acto de titulación y por ende en la tesis impresa. Por otra parte la tesis representaba la consumación de un ritual, en este caso un rito de paso en el que el sustentante de la tesis demostraba que su vida había pasado de una instancia formativa a otra; se había transformado de una persona normal y corriente en un universitario titulado: rito de paso que marcaba la transformación y el nacimiento de un nuevo individuo, y la tesis impresa era la constancia reivindicativa y legitimadora de esa transformación. Pero además certificaba que ese individuo formaba parte, sin ninguna discusión, del gremio de los universitarios. Así pues símbolo y rito aureolaban este tradicional documento impreso.

GRADUADOS Y TESIS IMPRESAS

En los primeros estatutos mexicanos y salmantinos no se indica que las “tesis” o conclusiones que iban a defenderse en un acto público deberían imprimirse, sólo señalaban que fueran publicadas y que debían pegarse en las puertas de la catedral y otros edificios públicos. No es sino hasta las Constituciones de Palafox en 1668, y en su segunda edición de 1775, donde se señala:

Título XIX

De los grados de Licenciados y de los actos que para ellos se han de hacer
Constitución CCLXXIX

Ordenamos, que el que hubiere de repetir, *sea obligado antes a imprimir las conclusiones* de la repetición, a llevarles al Rector, que de licencia para que se impriman la qual dará habiendo visto primero, y aprobado el catedrático de Prima...y ocho días antes hay que mostrar la Repetición, y conclusiones al decano de la Facultad, *y tres antes del de repetición las fixe en las puertas de las Escuelas y General, a donde estén públicas...*

En ninguna otra parte de los estatutos se vuelve a mencionar que esos ejercicios tenían que imprimirse, sin embargo se imprimieron muchos de licenciatura, maestría y doctorado antes y después de ese mandato .

Entonces ¿por qué se imprimían las “tesis”? ¿A qué se debió la costumbre excepcional de imprimirlas? Las respuestas que se dieron para el siglo XVI son válidas para todo el virreinato: en primer lugar hay que señalar que la sociedad letrada estaba familiarizada con la imprenta, pues través de ella conocían ordenanzas, bulas, libros, folletos, cartas poder, etcétera. Así que si los estatutos mandaban publicar las conclusiones o repeticiones de los actos académicos, era natural que los estudiantes imprimieran esos documentos y, además, es posible que la circunstancia colonial, la reducida población de origen peninsular en el siglo XVI, así como la aparición de las primeras generaciones de criollos, hicieran necesario reforzar socialmente el prestigio y los valores de esa nueva sociedad.

Además, estos documentos sirvieron de apoyo a los peninsulares o criollos que se desplazaban a España para arreglar algún negocio o litigio o para avalar pretensiones a puestos o prebendas de los criollos. Esto último lo comprueban documentos de Juan de Aranguren, quien en 1603 pide una canonjía en las iglesias catedrales de México y Tlaxcala, y justifica su petición adjuntando la “tesis” impresa del doctorado obtenido en 1598 (Fernández de Zamora, p. 20).

Se conocen cerca de 4120 “tesis” impresas de la época virreinal que se conservan en el Archivo General de la Nación.

Las primeras tesis fueron muy sencillas desde el punto de vista tipográfico “de acuerdo con la época del elegante y severo renacimiento herreriano”, pero poco a poco se fue manifestando el deseo de “más atavíos tipográficos” y se empiezan a llenar las tesis con escudos, figuras geométricas, floreros, viñetas, orlas, etcétera, hasta llegar a un barroquismo tipográfico propio de la época (siglo XVIII), “ las tesis de este siglo se exageran y se ornamentan hasta no dejar un solo hueco en blanco” (De la Maza p. 19), muchas de ellas de gran belleza. A fines de ese siglo y principios del XIX cuando ya se impone el neoclasicismo, estos impresos vuelven a la sencillez.

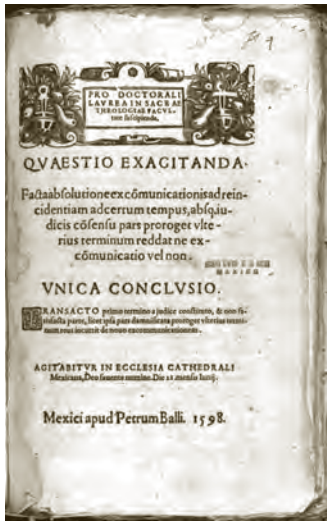
La primera tesis impresa que se conoce es la de doctorado en Derecho Romano y fue impresa en 1584 por Pedro Balli,



Doctorado en Derecho Romano. 1584
Juan Fernández Salvador

Se muestran otras dos tesis para observar la sencillez tipográfica que tenían:

Doctorados en Teología



Doctorado en Teología. 1598
Juan de Aranguren



Doctorado en Teología. 1600
Pedro Muñoz de Espinosa

De algunos de los personajes más reconocidos y destacados del siglo XVII, como Don Carlos de Sigüenza y Góngora, quien ganó la cátedra de matemáticas y astrología el 20 de julio de 1672 y la impartió por muchos años, se sabe que estudió con los jesuitas pero no en la Universidad, y que no contó con ningún grado universitario mientras que otros candidatos sí lo tenían; Don Carlos arguyó que “el conocimiento de la materia era mas importante que ningún diploma... que el las había estudiado *ex profeso*”.

Otro personaje, Juan Ruiz de Alarcón, si se tituló de licenciado en derecho romano en 1609.



Tesis de Licenciado en Derecho. 1609
Juan Ruiz de Alarcón

Muestra de otras tesis del siglo XVII



Tesis de doctorado en teología de
Roque de Pastrana



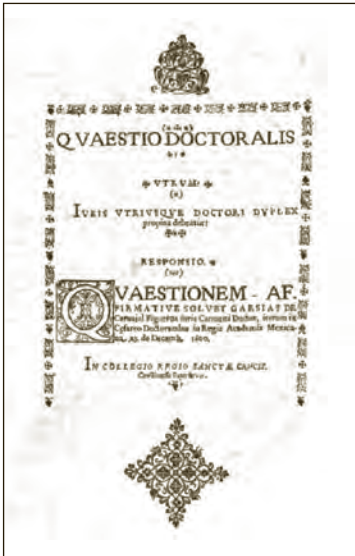
Tesis de Doctorado en Derecho canónico de
Juan de los Ríos

XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica...

En esta última aparece la palabra tesis (thessim).

La tesis se transformó como lo hizo la sociedad, y la tradición resistió los cambios: de la humilde hoja del siglo XVI hasta el barroquismo que muestra el oropel de la Universidad manifiesto en la elaborada retórica con que se fue diseñando la presentación de las tesis.

La época barroca muestra el triunfo de la imagen en las tesis impresas,



Tesis siglo XVI



Tesis siglo XVIII

pero seguía siendo una sólo hoja impresa.

Se dice que en el siglo XVIII se recibieron 933 doctores y se conservan las tesis de distinguidos universitarios como Juan José de Eguiara y Eguren, doctor en teología el 30 de junio de 1715, y quien fuera rector de la Real Universidad y autor de la primera bibliografía impresa en México y América (en 1755) la *Bibliotheca Mexicana*, o la de José Ignacio Bartolache, doctor en medicina y autor del libro de matemáticas, fue autor de *Lecciones matemáticas. Que en la real Universidad de México dictaba D. Josef Ignacio Bartolache...* publicado por la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, en 1769. Aunque las dictó como

suplente porque nunca obtuvo la titularidad; fue también editor del primer periódico de noticias médicas *El Mercurio Volante*.



Tesis de medicina de José Ignacio Bartolache, 1772.

CONSIDERACIONES FINALES:

Esto que les hemos contado, como ya mencionamos, es parte de un estudio de más largo alcance que estamos realizando sobre la historia de las tesis universitarias de México durante los siglos XVI al XXI, porque es una tradición que tal vez esté a punto de desaparecer. Actualmente para optar por el grado de licenciado o de maestro existen varias opciones además de la de escribir una tesis.

Como se expuso aquí, la tradición no sólo es algo que debe asociarse con el conservadurismo o con una actitud retardataria sino que tiene un profundo significado para los individuos y para las colectividades. Se trata de un importante factor de transmisión y continuidad entre el pasado y el presente, que permite la cohesión de la organización social, además de que le da sentido de identidad a los individuos.

El hecho de que se actualice la tradición a través de rituales y simbolismos subraya su importancia para el proceso civilizatorio.

Lo extraordinario de esos impresos novohispanos, de los que existen más de cuatro mil resguardados especialmente en el Archivo General de la Nación de México, radica en que esos anuncios o invitaciones impresos se han conservado hasta nuestros días. Además, no se trata sólo de hojas sueltas con texto sino que se puede observar en ellos la pretensión de realizarlos con belleza y de dotarlos de orlas decorativas, escudos, viñetas y otras ilustraciones. La tradición de las tesis novohispanas refleja también la consolidación de las instituciones educativas que se dieron en esa época; y el hecho de estar esta tradición nimbada por rituales y simbolismos confirma el elevado nivel de desarrollo civilizatorio que había alcanzado la sociedad novohispana.

Que a los pocos años de establecerse el virreinato de la Nueva España se fundara la universidad y que ésta emulara a las antiguas universidades españolas y utilizara la imprenta para difundir los actos académicos desde el XVI y durante todo el virreinato, hace de las “tesis” impresas novohispanas, documentos excepcionales del patrimonio cultural de México y del mundo. En suma, las tesis novohispanas, como antecedente de las actuales tesis de la moderna Universidad de México, son una clara muestra de la perseverancia y continuidad con que los mexicanos han llevado a cabo su tradición educativa. De ahí que las susodichas tesis novohispanas más que ser un simple documento impreso del pasado sean un testimonio de la construcción de nuestra identidad a través de la tradición.

OBRAS CONSULTADAS

Aguirre Salvador, Rodolfo, En *Tan Lejos...tan cerca*. México: UNAM-CESU, 2001.

Estatutos y Constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México...por D. Juan de Palafox y Mendoza. México: por la Vda. de Bernardo Calderón, 1668, 2. ed. 1775.

Fernández de Zamora, Rosa María “Las excepcionales ‘tesis’ impresas del siglo XVI presentadas en la Real Universidad y resguardadas en el AGN”, *Boletín Archivo General de la Nación*, núm. 21, julio/agosto, 2008 pp. 10-30.

González González, Enrique. “El archivo de la antigua universidad de México. Composición y estado actual”, en *Historia de la universidad Colonial (avances de investigación)* México: UNAM, CESU, 1987, pp. 31-48.

La invención de la tradición. Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), Barcelona: Crítica, 2002. En la p. 8 dice: “En resumen, hay respuestas a nuevas situaciones que toman la forma de referencia a viejas situaciones o que imponen su propio pasado por medio de una repetición casi obligatoria. Es el contraste entre el cambio constante y la innovación del mundo moderno y el intento de estructurar como mínimo algunas partes de la vida social de éste como invariables e inalterables.”

Jiménez Rueda, Julio. *Las constituciones de la antigua universidad.* México: UNAM, FFL, 1951.

Leonard A. Irving, Leonard A. *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVI*, México: FCE, 1984.

Maza, Francisco de la. *Las tesis impresas de la antigua universidad de México...* México: Imprenta Universitaria, 1944.

Musacchio, Humberto. “Cuando las tesis no eran lo que son”, en *Excelsior*, 18-Ago-2008, p. 18C.

Pavón Romero, Armando. “Grados y graduados en la Universidad del siglo XVI”, en *Universitarios en la Nueva España*, A. Pavón Romero coord. México:UNAM, CESU, 2003, pp. 15-49.

Rubial, García, Antonio. *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México: Taurus. Historia, 2005.

Verger, Jacque. "Examen privatum, examen publicum. Aux origenes medievales de la thèse, en *Éléments pour une histoire de la thèse*. Paris: Aux Amateurs de Livres, 1993. en la p. 15 dice "...las tesis tanto la palabra como el objeto eran desconocidas en las universidades medievales. Fue la evolución de las prácticas pedagógicas en la época moderna y la introducción de la imprenta en las universidades lo que originó este ejercicio que hasta nuestros días marca la culminación por excelencia de los estudios universitarios".